



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 AGO 2019

Expediente N° 2531/10.-

VISTO el Artículo 30 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Superior, aprobado por Resolución CS N° 055/99, que establece la conformación de las Comisiones Permanentes de este Cuerpo, y

CONSIDERANDO:

Que como conclusión de las últimas elecciones ordinarias llevadas en el corriente año, se incorporan al Órgano Colegiado los representantes de los distintos estamentos.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario la incorporación de estos nuevos consejeros a las comisiones de trabajo que entenderán en los asuntos que específicamente puedan corresponderles, conforme lo establecen los Artículos 31 y 32 del citado Reglamento.

Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Ordinaria del 15 de Agosto de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la Resolución CS N° 141/19, en el sentido de incorporar a los siguientes Consejeros como integrantes de las Comisiones Permanentes de este Cuerpo:

COMISIÓN DE HACIENDA

- Prof. Rosa Eufracia MACAIONE
- Esp. Verónica del Milagro CASIMIRO CORDOBA
- Ing. Eugenia Mabel GIAMMINOLA

COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA

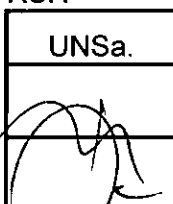
- Prof. Rosa Eufracia MACAIONE
- Ing. Federico Fabián QUISPE
- Ing. Eugenia Mabel GIAMMINOLA

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

- Prof. Rosa Eufracia MACAIONE
- Ing. Federico Fabián QUISPE
- Ing. Eugenia Mabel GIAMMINOLA

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: miembros de Comisiones. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

RSR



[Signature]
Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
a/c Secretaría
Consejo Superior

[Signature]

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta